

ORDENANZA N° 311/81

VISTO:

La nota presentada por el Sr. BARTOLOMÉ GARIGLIO ofreciendo donar a la Municipalidad de Sunchales, la fracción de terrenos individualizada como lote I (uno en romano) de la fracción "K" del lote 31 de la Sección XIII de la ciudad de Sunchales, según el plano de mensura y subdivisión efectuado por el Ing. Eros Faraudello, de 7.571,57 m2 de superficie, y;

CONSIDERANDO:

Que dichos terrenos se encuentran afectados por el estudio de sistematización del canal norte, cuyo anteproyecto fue aprobado por la Dirección General de Coordinación Comunal, por Expediente N° 38317;

Que los terrenos donados se habilitarían como calle pública, situación que permitiría una fluida relación entre el acceso de Avda. Irigoyen y el Barrio Colón al este del canal; y un mejor mantenimiento y limpieza de éste, al tener accesibilidad directa al mismo;

El Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica N° 2756 y demás disposiciones legales en vigencia, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1º) Acéptase la donación efectuada por el Sr. BARTOLOMÉ GARIGLIO, del terreno de 7.571,57 m2 de superficie, individualizado como lote I (uno en romano) de la fracción "K" del lote 31 de la Sección XIII, en el plano de mensura y subdivisión efectuado por el Ing. Eros Faraudello, con fecha enero de 1981.-

Art. 2º) El mismo se destinará a calle pública, de acuerdo a los lineamientos que establezca el proyecto de sistematización del canal norte.-

Art. 3º) Escríbese dicho lote a nombre de la Municipalidad de Sunchales, absorbiendo ésta los gastos que demande dicha escrituración.-

Art. 4º) Comuníquese a la Dirección Provincial de Catastro que dicha fracción pasará a ser calle pública.-

Art. 5º) Comuníquese al Señor Bartolomé Gariglio la aceptación de la donación.-

Art. 6º) La presente Ordenanza será refrendada por los señores Secretarios de Gobierno, de Hacienda y de Obras Públicas.-

Art. 7º) Elévese copia a las distintas Secretarías.-

Art. 8º) Cúmplase, comuníquese y archívese.-

DR. JUAN JOSE DAGA
SEC. DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

CARLOS ALBERTO REYES CUEVAS
INTENDENTE MUNICIPAL

ARQ. RICARDO E. VICENTINI
SEC. DE OBRAS Y SERV. PCOS.

C.P.N. JOSE ANTONIO MENDEZ
SECRETARIO DE HACIENDA